

Bucaramanga, 30 de junio del 2.022

Ingeniero

LUIS CARLOS SILVA

Director general

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Ciudad

Ref. Respuesta a apreciaciones a la entrega del cargo como Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Cordial saludo,

Con respecto el oficio radicado en la oficina de Control Interno, con fecha de 28 de julio de 2022, y enviado a mi correo personal, en la que se señala el incumplimiento de la entrega del cargo por mi parte, citando la normativa existente para el efecto: Ley 5952 de 2019, artículo 38; Ley 951 del 2005, Art. 1, 2 y 3; la Circular de la Contraloría General de la República No. 11 del 27 del 2006. Y en el que se adiciona: “...sin que sea válido excusarse en que hace seis años no le hicieron la entrega debida del cargo, por cuanto la entrega del puesto y el informe de gestión es una obligación legal que debe asumir como funcionario”, quiero manifestar que dentro de las responsabilidades de un funcionario público, se encuentra responder siempre con la verdad, y esa referencia en el oficio es completamente desacertada, y fuera de la realidad, pues no es ético señalar una conversación que tuve con usted, en donde le socialicé una experiencia ocurrida en la época en la cual me posesioné y que nunca hice referencia, pues asumí el reto con propósitos y proyectos que hicieran generar recordación a la entidad, sin pasar por encima de la dignidad del anterior Director, a quien respeto como profesional.

Dentro de la reunión con usted, le expresé que mi equipo y yo, estaríamos atentos a cualquier información que requirieran, pues veníamos ya haciendo un empalme responsable con la profesional que iba a asumir el cargo que finalmente usted ocupó y en el que faltando una semana volvimos a retomar y conversar, de manera que estuvieran en contexto de los procesos administrativos, financieros, técnicos y jurídicos, teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2022, sería nuestro último día de ejercer las funciones en el imct.

Es importante resaltar que desde el 30 de junio hasta el día 28 de julio de 2022, casi un mes después de mi retiro, nunca me sonó el celular de parte suya, a quien conozco y con el que durante varios años me he comunicado, que diera cuenta de alguna inquietud que surgiera en el ejercicio del cargo, y que hiciera falta de mi informe de gestión el cual fue radicado, lo cual supondría no tendría al parecer ninguna duda, pues como es de su conocimiento, seguro hubiera contestado, asesorado y acompañado, tal y como se lo manifesté los últimos días de entrega del cargo.

En el mismo sentido, es importante señalar, que no sólo conozco la norma, sino que adicionalmente, tengo presente mis obligaciones éticas y de transparencia en todas las actuaciones durante los seis (6) años de mi ejercicio como Director General. Una vez informé al Alcalde, el día 27 de mayo en su despacho y de manera cordial mi decisión de renunciar, se informó a las subdirecciones y estas a sus

equipos de trabajo, para iniciar el compilado de toda la información que permitiera entregar con rigor la institución, a quien me reemplazaría en el cargo.

Entonces, respecto de la entrega del puesto de trabajo con los bienes que me fueron encomendados, se encuentra el paz y salvo expedido por la encargada de inventario, entonces esta apreciación no es pertinente en la solicitud.

De otro lado el informe de gestión fue radicado en la secretaria de la Dirección General, el día 12 de julio de 2022, con radicado No. 2022-788R y de igual manera el día 30 de junio de 2022, se le entregó documentado a la nueva Secretaria de dirección, donde reposa toda la información que realiza la Dirección General y que apoya la Secretaria ejecutiva (dicho oficio quedó dirigido por error a Néstor José Rueda, sin embargo se entregó y radicó en ventanilla única), así mismo se entregó a la nueva Secretaria Carolina Gómez el listado de los comités en donde hace parte e interviene el Director General, con los soportes requeridos, y frente al oficio del 12 de Julio, se hace referencia a la gestión y procesos de las dependencias, pues cada una realizó la entrega y vale la pena señalar, que así como lo manifesté anteriormente, las subdirectoras y la Jefe de la Oficina Jurídica saliente manifestaron estar atentos a cualquier información requerida adicional, y ninguno de los funcionarios posesionados que asumieron el cargo, se han comunicado con ellos, de ninguna manera, lo que induce a pensar que todo está en orden y no necesitan información adicional, por lo que el oficio presentado es desafortunado y contrario a la verdad.

No obstante, dada la solicitud y acatando el requerimiento hecho, me permito entregar nuevamente el informe ejecutivo de la Dirección a mi cargo y todos los archivos detallados de los informes de gestión realizados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bocamanga.

Ahora bien, no es cierto que se haya entregado un documento de informe de gestión sin los parámetros legales ni las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación, y que me permitiré responder su oficio punto por punto:

1. Actividades y/o proyectos a su cargo: Los proyectos a realizar, se consignan en la matriz de contratación, presentada en el comité primario del que hace parte la Secretaria de Planeación y la Asesora de transparencia, María Juliana Acevedo. Reunión a la que usted asistió y conoció de los proyectos a realizar en segundo semestre, pues tomó nota y además dicha matriz fue entregada a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y Subdirector Técnico durante el empalme.

A dicha matriz le hace seguimiento la Secretaría de Planeación municipal tal y como es de su conocimiento.

Es importante resaltar que en el 2022, uno de los proyectos bandera de la administración, son los 400 años, licitación que fue realizada y adjudicada durante mi administración, por lo que en el ejercicio de mi responsabilidad, facilité su desarrollo, para que en el segundo semestre no tuviera inconvenientes con la transición.

Entonces frente a este punto, existe una matriz con los proyectos a desarrollar, en donde usted y su equipo tienen pleno conocimiento.

2. Procesos y/o actuaciones administrativas: La Subdirección Administrativa y Financiera, realizó el empalme con el Doctor Juan Felipe Gamarra, entregado y recibido en conformidad el 30 de junio del 2022.
3. Aplicativos, bases de datos, tecnología y otros: los aplicativos, bases de datos, tecnología y otros, son parte del informe de empalme de la subdirección administrativa y financia, de igual manera esa información se encuentra consolidada en el PETI (plan estratégico de la información) y está publicado en la página web en el siguiente link: <https://imct.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-ESTRATEGICO-DE-TECNOLOGIAS-DE-INFORMACION-IMCT.pdf> . las Bases de datos se encuentran registradas en el Registro Nacional de Base de datos RNBD. Estos datos se encuentran en el anexo de la subdirección.
4. Otros: Relación de los reglamentos, manuales de organización, manuales de operación o procedimientos a su cargo. Estos están relacionados en el informe entregado por la subdirección administrativa.

Finalmente, y frente a la denuncia por hurto de un vehículo de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es importante señalar que dicha denuncia fue puesta por la funcionaria del imct Nancy Mancilla directamente en la Fiscalía General de la Nación, la cual se apoyó y se encuentra actualmente en investigación. Me permito relacionar la cronología de los hechos:

- El imct celebró el 11 de julio de 2018, convenio de asociación entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y la Fundación Kreaviva para apoyar y desarrollar la estrategia de difusión de patrimonio y arte -espacios revelados / changing places: arte y patrimonio para una cultura de convivencia en el Municipio de Bucaramanga, especialmente en las comunas 1, 2 y 15.
- Que dicho convenio se celebró por un plazo de cuatro (4) meses, el cual culminaba el 11 de Noviembre de 2018.
- Que en el marco del convenio y para el desarrollo de las actividades en cumplimiento de metas y programas del imct, la FUNDACIÓN Kreaviva celebró contrato con NESTOR DANIEL PLATA RUEDA, cuyo objeto consistía en: investigar, elaborar y realizar un proyecto in situ para el circuito de intervenciones artísticas del proyecto “ apoyo para la ejecución de la estrategia de difusión de patrimonio y arte espacios revelados: changing places: arte y patrimonio para una cultura de convivencia 2018 con base en el concepto curatorial definido por el equipo curatorial de espacios revelados y la locación asignada, para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio 0170-05; A18 diseñar un guión museográfico para el proceso de creación del circuito de intervenciones, A 19 realizar la producción de los proyectos del circuito de intervenciones artísticas, A24 adecuar temporalmente los espacios a intervenir, A26 realizar el montaje del circuito de intervenciones artísticas...)
- Acto seguido, el día 18 de octubre de 2018, se autorizó el retiro de las instalaciones del imct del bibliobús por parte de la Subdirectora Técnica (Olga Lucía Camargo Mayorga), la Jefe de Almacén (Nancy Lucero Mancilla Otorala) y el conductor del vehículo (Nelson Antonio Morales

Ramírez) a favor del señor Néstor Plata Rueda Hernández(encargado de la actividad cultural del bibliobus) para que lo llevara a la carrera 14 No 4-00 del Barrio Villabel de Floridablanca, lugar donde tenía establecido el taller de mecánica, el latonero de nombre Andrés Eduardo Armenta Ospino con el cual trabajaba el señor Plata Rueda Hernández e iba a ser intervenido o adecuado el bibliobús. La fecha en que debía retornar el bibliobús al imct era el día 17 de noviembre de 2018. (Reposa orden de salida del vehículo).

- Es importante resaltar el estado del vehículo, pues se encontraba en desuso y en trámites para darlo de baja por parte NANCY MANCILLA, responsable de inventario y almacén de los bienes del imct. Así mismo se puede constatar que NO registra como un activo de la entidad, por lo que se acordó adecuarlo como un espacio multifuncional y adaptativo para diferentes actividades culturales en el marco del proyecto Espacios Revelados Changing Places Bucaramanga 2018. El bus deberá ser retirado de las instalaciones del imct por modificaciones estructurales al edificio y trasladado a un lugar para realizar todos los cambios, antes de llevarlo a la locación propuesta. (contrato que se adjunta así como su cuenta de cobro).
- Que el 25 de octubre de 2018, se terminó anticipadamente el convenio de asociación con Kreaviva, donde ellos argumentaban la imposibilidad de realizar el evento en las fechas concertadas, toda vez que se presentaron circunstancias por hechos de terceros, tales como: las locaciones donde se realizarían las intervenciones artísticas eran de propiedad de terceros, y estos no daban respuesta, los artistas internacionales tuvieron demora en sus trámites de visa, por lo que algunos cancelaron su participación, además de los graves quebrantos de salud del padre de la representante legal. Todo ello dio como consecuencia la terminación del contrato de manera anticipada. Vale la pena resaltar que la actividad de intervención artística en el bibliobus, solo fue una de las actividades contempladas en el convenio, y es por ello que antes de la terminación anticipada, esta actividad ya había iniciado y se encontraba en ejecución.
- De la misma manera y antes de continuar con la cronología, es importante resaltar que del convenio con Kreaviva, se les realizó un pago de 25 millones de pesos por las actividades realizadas a la fecha por parte del imct, y se hizo la liberación del registro presupuestal a favor del imct por valor de \$ 475.000.000.
- Que teniendo en cuenta, que habían actividades importantes que se encontraban en curso, además de la relevancia del proyecto y el aporte en recursos internacionales por parte de la fundación SIEMENS, quien ha apoyado este evento en diferentes países, así como la socialización del mismo con los artistas que participarían del mismo, se acordó continuar con el desarrollo del evento tendiente a potenciar la capacidad de las artes para construir sentido de comunidad, pertenencia a la ciudad y al territorio e injerencia en lo público, por lo que la fundación SIEMENS apoyó a la ESAL (ecoemprender) para que llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga, la promoción de once (11) iniciativas culturales dirigidas a democratizar los campos del arte, la pedagogía y la cultura en la ciudad. En esta ocasión se promoverá de convivencia como eje transversal. En esta medida, el proyecto espacios revelados, contribuye desde la perspectiva del arte contemporáneo, estimulando el uso de formas de expresión artísticas a través de procesos y experiencias investigativas, pedagógicas y creativas que

aborden temas fundamentales sobre patrimonio y convivencia. Cabe resaltar que en el nuevo contrato, se rescataron algunas actividades, del convenio inicial, tal y como se establece en el Contrato de apoyo a programa de interés público, celebrado entre el imct y Ecoemprender, contrato que se adjunta al presente documento.

- Ahora bien y en cumplimiento de la activación de la actividad que venía realizando el Señor Platarrueda referente a la intervención del bibliobús, este celebró contrato con Ecoemprender para continuar y terminar la actividad “chatarra activa”, consistente en aprovechar el vehículo de placas IND-195 de propiedad del imct, vehículo que se encontraba en desuso, y que se podía aprovechar para realizar actividad artística.
- Una vez concluido el evento espacios revelados, esto es en el mes de diciembre de 2018, el señor Néstor Plata Rueda Hernández, se presentó ante la Subdirectora Técnica, para la entrega formal y devolución del bibliobús, sin embargo y ante la revisión hecha por la misma, no se firmó la entrega a satisfacción, toda vez que el vehículo no contaba con las partes (motor, radiador, caja de cambios, tanques de gasolina), por lo que la subdirectora técnica, le manifestó la imposibilidad de recibirlo y lo conminó a traer las piezas faltantes. Sin embargo, le informó NESTOR PLATA, que teniendo en cuenta que el bibliobús debido a su acogida en la ciudadanía, continuaría como punto de lectura, según el interés de la entidad, y aprovechar estos espacios a futuro, pues es un vehículo que no se encuentra activo, y sería dado de baja. Es por esta razón y aunado a la terminación de la obra fase I, no era pertinente volver a instalar las piezas en el vehículo, pero si se solicitó al señor NESTOR PLATA, allegarlas a la entidad. Estas piezas pese a los llamados al señor NESTOR PLATA, no fueron allegadas.
- El día 20 de febrero de 2019, el funcionario Nelson Morales, quien tenía a su cargo el bibliobús, le presentó un oficio a la entonces Subdirectora Administrativa y Financiera del imct Fanny Hernández Díaz, en el cual solicitaba se diera de baja el vehículo de placas IND-195, toda vez que ya no se encontraba en condiciones para ser utilizado ni como vehículo de transporte ni como bibliobús, y este reposaba dentro de su inventario.
- El día 20 de marzo de 2019, la funcionaria Nancy Mancilla radicó un oficio al director del imct doctor Néstor José Rueda Gómez, en el cual le informaba los trámites que debían adelantarse para llevar a cabo la desintegración de los vehículos del imct.
- El día 22 de marzo de 2019, se llevó a cabo una reunión en la sala de juntas de la dirección del imct, donde asistieron la Subdirectora Técnica (Olga Lucía Camargo Mayorga), la Jefe de Almacén (Nancy Lucero Mancilla Ojalora), la Subdirectora Administrativa y Financiera (Fanny Hernández Díaz), el señor Néstor Platarrueda Hernández y el contratista Enrique Tobar, en la cual se le indagó al señor Plata Rueda Hernández acerca de las piezas faltantes del vehículo IND-195, donde este señor manifestó que las mismas no habían podido ser ubicadas, toda vez que habían sido sustraídas del taller de mecánica donde había sido intervenido el bibliobús.
- El día 5 de junio de 2019, la funcionaria Nancy Mancilla presentó un derecho de petición al director del imct, solicitándole que informara acerca de las acciones adelantadas respecto de lo sucedido con el bibliobús.

- El día 20 de junio de 2019, el señor Andrés Eduardo Armenta Ospino se acercó a la Fiscalía General de la Nación Seccional Floridablanca para radicar una denuncia por hurto de las piezas del vehículo de placas IND-195 ocurrida en su taller, cuando el vehículo fue intervenido con ocasión del desarrollo del proyecto denominado espacios revelados pero como dicha denuncia iba dirigida contra desconocidos, no le permitieron radicar la misma, aconsejándole que presentara una denuncia en la página web de la Policía Nacional respecto de la pérdida y/o hurto de las piezas del vehículo citado de propiedad del imct.
- En el mes de julio de 2019, la dirección del imct procedió a dar respuesta al derecho de petición radicado por la funcionaria Nancy Mancilla, donde manifestaba la cronología de la situación, especialmente se le informaba que el 20 de junio de 2019, el señor Andrés Eduardo Armenta (el ornamentador), puso la denuncia ante la policía por pérdida de elementos, y posteriormente el 10 de julio de 2019, denuncia ante la Fiscalía General.
- El día 9 de julio de 2019, la funcionaria encargada de inventario y quien firmó la salida del bibliobús, en el marco de su competencia, presentó denuncia por hurto en contra del artista NESTOR DANIEL PLATARUEDA, quien fue el encargado de la actividad cultural y quien retiró el bibliobús de placa IND-195 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- En atención a que el señor Andrés Eduardo Armenta Ospino no obtuvo respuesta alguna acerca de la denuncia colocada en la página web de la Policía Nacional, el día 10 de julio de 2019, procedió a presentar la respectiva denuncia penal por pérdida y/o hurto del motor del vehículo de placas IND-195 en la Fiscalía General Seccional Bucaramanga.
- El día 15 de julio de 2019, la dirección del imct procedió a poner en conocimiento la situación acaecida con el bibliobús a la oficina de control interno de la entidad, con la misma respuesta entregada a Nancy Mancilla, funcionaria encargada de inventario.
- El día 4 de septiembre de 2019, se llevó a cabo comité de bajas del imct donde asistieron el director general, las subdirectoras técnica y administrativa, la funcionaria Nancy Mancilla, el jefe de control interno doctor Alfonso Moreno y el contratista Enrique Tobar, en el cual la funcionaria Nancy Mancilla puso en conocimiento de las personas citadas que no era posible dar de baja el vehículo hasta que se resolviera la denuncia penal contra el señor NESTOR PLATA RUEDA
- El día 17 de octubre de 2019, el director del imct, requirió a la señora Fanny Hernández Díaz en su condición de jefe inmediata de la funcionaria Nancy Mancilla que allegara copia de la denuncia penal con el fin de conocer el contenido de la denuncia y de esta manera realizar el seguimiento a la misma por parte de la oficina jurídica, sin embargo esta denuncia nunca fue allegada, por lo que los jurídicos de la entidad, tuvieron que ir a la Fiscalía a solicitar copia.
- El día 18 de octubre de 2019, la señora Fanny Hernández Díaz mediante oficio le manifestó al director general que no contaba con la documentación solicitada y que procedía a requerir a la funcionaria Nancy Mancilla para que hiciera entrega de los mismos a la dirección general del imct.

- El día 23 de octubre de 2019, la funcionaria Nancy Mancilla respondió el requerimiento presentado por la señora Fanny Hernández Díaz, manifestando que la denuncia penal por ella presentada, podía ser consultada en la Fiscalía 4 Local de Hurtos de Bucaramanga, negándose a suministrar la misma.
- El día 24 de octubre de 2019, la señora Fanny Hernández Díaz puso en conocimiento de la dirección general la respuesta dada por la funcionaria Nancy Mancilla acerca del requerimiento efectuado.

De la misma manera es importante mencionar que el día viernes 6 de marzo de 2019, consultamos el estado de la denuncia en la Fiscalía 4 local de hurtos, donde nos manifiestan encontrarse en etapa de indagación, por lo que la investigación debe seguir su curso, y nosotros como entidad hemos estado atentos esperando cualquier requerimiento o información que solicite la fiscalía. El día 23 de octubre de 2019, previa solicitud de la Fiscalía enviamos la relación de la documentación solicitada, tal y como se evidencia en correo anexo y que hace parte de la presente comunicación.

Quedo atento a cualquier información adicional.

Sin otro particular,



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Con copia a:
Jaime Alberto Acosta Zambrano – Jefe de Control Interno
Juan Carlos Cárdenas – Alcalde Municipio de Bucaramanga

ACTA DE INFORME FINAL DE GESTIÓN

Funcionario: Néstor José Rueda Gómez

Cargo: Director General

Entidad: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Fecha de entrega del informe de gestión: 12 de Junio del 2022 y Ajuste 1 de agosto de 2022

Por medio de la presente acta me permito dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley 951 del 2005, a través de la cual rindo informe final de gestión, para formalizar la entrega del cargo de Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y para el proceso de empalme del nuevo equipo designado.

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

La dirección General tiene la responsabilidad de liderar la planificación y gestión y ejecución de la cultura y el turismo de la ciudad de Bucaramanga. *Tiene como **propósito principal:** Dirigir el instituto municipal de cultura y turismo, administrando con eficiencia y oportunidad de acuerdo con las políticas culturales del PDM.* Dentro de otras funciones relevantes está el diseño y presentación ante el Consejo directivo para su aprobación, de las políticas culturales y el Plan de Desarrollo cultural para el Municipio, el cual contiene los programas, proyectos y actividades que se realizarán durante el periodo administrativo del alcalde. En este sentido, pasamos de 13 programas y 57 metas en el anterior Plan de Desarrollo 2016 – 2019 a 4 Programas y 23 metas en el Plan actual, producto de rediseño centrado en la eficiencia.

Así como presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los cambios a la estructura orgánica del Instituto, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional para su posterior presentación y aprobación por parte del Consejo municipal, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. En este sentido por directriz de la Administración central y en cumplimiento de la norma, se realizó el contrato de prestación de servicios con el objeto de modernizar la estructura del IMCT de acuerdo con las exigencias actuales, proceso que ha venido siendo asesorado por la administración central y cuyo documento reposa en la subdirección administrativa y financiera y está a la espera de la socialización final y aprobación por parte de la administración para presentarlo ante el Honorable Consejo de Bucaramanga.

Con relación a la administración de los recursos físicos y patrimoniales, se hacía necesaria la intervención del edificio de la Biblioteca, toda vez, que había entrado en un franco deterioro. Se hizo necesaria la intervención de la cubierta y la expulsión de las palomas que habían convertido el edificio en un lugar insalubre y con enormes riesgos para la salud tanto de funcionarios como de los usuarios en el 2017. Fue así como en el 2018 se inició el diagnóstico definitivo de las instalaciones y se hizo la convocatoria pública para los estudios y diseños para garantizar su funcionalidad, eficiencia y accesibilidad, asesorados por el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia. La intervención de remodelación y adecuación del edificio se realizó en dos fases, entre el 2018 y 2019, mediante licitación pública.

Varios aspectos son claves en esta intervención física y tecnológica de la biblioteca:

1. La modernización de las redes, tanto eléctricas como de datos permitieron optimizar y el funcionamiento de la institución. Se instaló una nueva subestación eléctrica necesaria para cumplir con las normas de RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) en cumplimiento de la NTC2050 del 2020 y RETILAP (Reglamento técnico de iluminación y alumbrado pública) en cumplimiento de la resolución 180540, estatuto expedido por el Ministerio de Minas y Energía, para las empresas que trabajan en el sector de la iluminación y el alumbrado público. Un aspecto que contribuyó en el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y usuarios del edificio.
2. En cuanto a la red de datos, se liquidó el convenio con Movistar y se entregaron tanto el cableado como los equipos, obsoletos. Esto permitió reinstalar las redes, esta vez de propiedad del imct que redujeron los costos del servicio, pasando de pagar en promedio \$16.000.000 millones a Movistar a \$ 4.500 000 con otros operadores.
3. En el marco de la recuperación de las instalaciones de la biblioteca, se apostó a la convocatoria hecha por la Republica de Corea del Sur, para la dotación de un Centro de Acceso a la Información, obteniendo la donación de los equipos que hoy están ubicados en las dos salas del 3er piso, las salas de audiovisuales, las colmenas para audiovisuales y las ubicadas la sala para personas con discapacidad. Una estrategia que mantiene una dinámica de contacto y relacionamiento permanente, tanto con Corea, como con los demás IAC del mundo. Esta estrategia fue fundamental para mantener en plano funcionamiento la biblioteca publica en tiempos de pandemia y afianzó la virtualidad especialmente con los procesos de formación de la Escuela Municipal de Artes y oficios, esto ejercicio fue premiado en el 2021 con como EL MEJOR IAC DEL MUNDO.
4. La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, fue reubicada dentro del edificio de la biblioteca y se mejoraron de manera sustancial no sólo las instalaciones, sino también los aspectos técnicos y tecnológicos, que han reposicionado la emisora con una parrilla de programación de alta calidad.

La Dirección General tiene bajo su cargo ser el representante legal en todas las instancias de representación tanto en comités, juntas directivas así:

Centro Cultural de Oriente, miembro Concejo Directivo, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

NEOMUNDO, miembro de la Junta Directiva, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Canal TRO, miembro de la Junta Directiva, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Fundación Teatro Santander, miembro de la Junta Directiva, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Concejo Municipal de Cultura, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

COMPOS Consejo Municipal de Política Social, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

SRPA Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Consejo Consultivo de Turismo, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Política pública familias del municipio, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Comité Prevención y erradicación de trabajo infantil -CIETI-, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Comité Habitante de calle. miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Política Pública de Juventudes, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Comité de discapacidad municipal, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Comité municipal de personas mayores, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Comité municipal de disfrute de ciudad, equidad y género, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Subcomité de verdad y justicia y memoria histórica, miembro, como representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

La documentación relacionada con cada uno de estos comités reposa en los archivos de cada entidad y dependencia.

Dado que las subdirecciones Administrativa y Financiera, Técnica y de Turismo, así como la oficina asesora Jurídica, están directamente vinculadas a la gestión de la dirección general, estas forman parte estructural de las transformaciones e impacto de la gestión hecha por el imct en estos seis años de ejercicio. Por tanto, se relacionan los principales logros alcanzados desde cada una de las dependencias así:

SUB DIRECCIÓN TÉCNICA

La Subdirección técnica del instituto municipal de cultura y turismo es la unidad de gestión que tiene a cargo el funcionamiento de los programas misionales referidos a los objetivos sectoriales de las artes (Teatro, danza, música, artes plásticas y arte urbano, audiovisuales, literatura), la cultura (Red de bibliotecas, formación artística y cultura ciudadana) y el patrimonio cultural (Bienes muebles,

inmuebles, patrimonio intangible y oficios), así como los programas transversales de fomento, innovación tecnológica, emprendimiento creativo y ADNs (Áreas de Desarrollo Naranja).

En tal sentido, tiene a cargo el cumplimiento de diecisiete (17) metas del Plan Municipal de Desarrollo “Bucaramanga: Ciudad de Oportunidades”, asociadas a la línea estratégica Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar, Componente: Vida Cultural y Bienestar Creativo Sostenible, catorce (14) del Programa: Arte, Cultura y Creatividad para la Transformación Social y tres (3) del Programa: Patrimonio Cultural: Circuitos Culturales y Creativos para Todos.

Actualmente, la Subdirección Técnica trabaja bajo un esquema de gestión jerárquica, que cuenta con tres (3) niveles: 1. Estratégico a nivel de dirección y coordinación, 2. Coordinación administrativa y de apoyos transversales y 3. Nivel operativo.

1. NIVEL ESTRATÉGICO

El equipo **DIRECTIVO ESTRATÉGICO** está integrado por: El Director General y la Subdirección técnica, quienes desarrollan el plan de acción y el plan de contratación en consonancia con el plan de desarrollo municipal y el presupuesto asignado.

La **COORDINACIÓN ESTRATÉGICA**, define la orientación de los programas misionales específicos, y da acompañamiento y gestión coordinando a los diferentes contratistas o personal de planta (en el caso de Biblioteca), estructurando los planes de compras, la estrategia de comunicación, la agenda y las actividades que se desarrollan. Son trece (13) coordinaciones, así:

- Bibliotecólogo Biblioteca Pública Gabriel Turbay (Néstor Saúl - Planta)
- Coordinadora Programa de Lectura, Escritura y Oralidad (Heidy Hernández -Contratista)
- Jefa de Comunicaciones y Emisora Cultural (Silvia Guerrero – Planta provisionalidad)
- Coordinadora Emisora Cultural (Alejandra Sandoval - Contratista)
- Coordinador Centro de Acceso a la Información e Innovación Tecnológica (Jose Díaz-Contratista)
- Coordinador Escuela Municipal de Artes (Oscar Morales - Contratista)
- Coordinador Programa de Fomento (Estephanía Robayo - Contratista)
- Asesor estratégico de Observatorio de Cultura y Plan Decenal de Cultura (Braulio Botello - Contratista)
- Asesor estratégico Artes Plásticas (Fidel Castro - Contratista)
- Asesor estratégico Audiovisuales (Diego Daza - Contratista)
- Coordinador de Emprendimiento e Innovación (German Acevedo- Contratista)
- Coordinadora de Cultura Ciudadana (Lady Pico - Contratista)
- Asesor estratégico de Patrimonio Cultural (Andrés Manrique - Contratista)

2. NIVEL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSVERSAL

La Subdirección técnica cuenta con nivel de coordinación administrativa en los dos programas de mayor cobertura, como es la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y la Escuela Municipal de Artes, así:

- Coordinación Académica, Coordinadora área de Bienestar, Coordinación Administrativa y Coordinación de extensión y descentralizado EMA (Contratistas),
- Auxiliares administrativos y apoyos técnicos de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay (Planta).

En paralelo, la subdirección técnica cuenta con nivel de **APOYO** para coordinar algunas gestiones **TRANSVERSALES** de la entidad, como son:

- Asesor de MIPG (Maria Fernanda Navarro - Contratista)
- Área de Planeación: Son dos formuladores (Martha Ardila y Oscar Pulido - Contratistas) y un asesor de planeación (Andrés Ariza - Contratista)
- Apoyo de control interno (Diego Escobar - Contratista)
- Apoyo de CIA OBSERVA – Jurídica (Felipe Martínez – Contratista)
- Apoyos Jurídicos imct (Maryeli Vera, Carolina Pico, Jorge Parra, Neyra - Contratistas)
- Apoyo SECOPII (Sergio Villamizar – Contratista)
- Apoyo área de compras (Melissa Mantilla - Contratista)
- Apoyo a PQRS, a Secretarías técnicas del Consejo Municipal de Cultura y al Consejo de Arte Urbano y a línea de emprendimiento. (Angie Murillo - Contratista)
- Apoyo a supervisión contractual subdirección técnica (Leonardo Pinzón y Lizeth Meneses - Contratistas)
- Apoyos administrativos al programa de fomento (Claudia Acuña, Dania León, Leidy Aceros y Anderson Stevenson - Contratistas).

3. NIVEL OPERATIVO

Son los recursos humanos que se encargan del desarrollo operativo de los programas misionales, así:

- Docentes, stage manager, gestor cultural, Apoyos de producción técnica y logística EMA (Contratistas)
- Operadores, periodistas, comunicadores y presentadores Emisora cultural (Giorgio Aleman, Jaen Castillo, Andrea Salazar, Andrés Galeano, Marver Basto, Felipe Arenas, Diego Naranjo, Liliana Vera, Liseth Niño, Carlos Bermudez, Juan Carlos Sanchez, Juan Carlos Sanchez, Maria Camila Bahamon, Fabián Rueda, Oscar López, INELRA, Angélica Marín, Mauricio Navarro, Alexander Cárdenas - Contratistas)
- Apoyos Centro de Acceso a la Información: Asesor Metaverso (Sergio Rangel -Contratista), Desarrollador de apps y tallerista (Ricardo Gómez - Contratista), Moodle EMA (Oscar - Contratista) y tallerista discapacidad (Jesús Herrera - Contratista)
- Promotores de lectura y gestor de campo de promoción lectora (Tulia Rendón, Laura Marcela Cortés, Maria Delcy Cubides, Amparo Herrera, Loraine Pico, Erika Sarmiento, Jose Rubio, Ana Losana, Melanie López, Dayana Sepúlveda, Zeuri Vergara, Silvia Maldonado, Ricardo Nieto, Laura Medina, Diana Peña y Pedro Nel Rogríguez - Contratistas),
- Talleristas Lectura, Escritura y Oralidad (Adriana Mantilla, Isaías Romero, Victoria Álvarez y William Rodríguez – Contratistas)

ESTADO DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

A. NIVEL DE EJECUCIÓN:

De acuerdo a información reportada por la Subdirección administrativa con corte al 28 de Junio del 2022, el nivel de cumplimiento de metas de la entidad está en un 70% y ejecución financiera de un 37%, de las cuales sólo 5 de técnica faltan por ejecutarse o se encuentran en avance (Ver plan de acción y ejecución de gastos anexos), que son:

- Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación investigación, formación, distribución, comercialización artística, cultural, creativa, y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales con porcentaje de avance del 60%. Pendiente por lanzar convocatoria municipal de estímulos e inyectar recursos a la convocatoria de reactivadores y la de concertación municipal.
- Mantener una plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural con ejecución en el 0%, que tiene previsto ejecutarse como modalidad dentro del portafolio de estímulos municipal.
- Realizar 3 acciones de fortalecimiento al consejo municipal de cultural que reporta 0% de ejecución, que tiene previsto ejecutarse como modalidad dentro del portafolio de estímulos municipal.
- Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo que tiene 0% de ejecución, que tiene prevista ejecución como modalidad dentro del portafolio de estímulos municipal.
- Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación y promoción de patrimonio cultural que tiene ejecución del 0%. Este ítem tiene previstas 3 restauraciones en la presente vigencia, y se adelantó el diagnóstico de las esculturas y fichas técnicas, pendiente de respuesta de entes competentes para lista de restauradores para solicitar cotizaciones y lanzar el proceso.

Las demás metas de la subdirección están cumplidas al 100%, con gestiones contractuales en avance y pagos pendientes correspondiente a su nivel de ejecución. (Ver matriz de contratación anexa).

B. PLAN DE CONTRATACIÓN

Se anexa el plan de contratación donde están los recursos y contrataciones pendientes y el estado de gestión contractual a cargo de la subdirección técnica e indicadores consolidados. (Ver anexo plan de trabajo y estado de gestión contratos, consolidado de supervisiones y gestión de devoluciones informes subtécnica).

C. ESTADO DE GESTIÓN, ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con la gestión adelantada en 2021, el informe de evaluación de la subdirección técnica realizada por la oficina de control interno reportó un 100% de ejecución física y financiera para tal vigencia. De dicha gestión se tienen como resultados a destacar los siguientes:

- Creación del Primer Mercado Cultural del Oriente Colombiano (MERCOCART)
- Consolidación del modelo mixto de gestión del Teatro Santander

- Consolidación del programa de fomento artístico y reactivación del sector cultural
- Consolidación de la EMA y sus programas centralizado, descentralizado de cultura popular
- Premio Nacional de Bibliotecas Daniel Samper
- Premio al mejor Centro de Acceso a la Información del mundo reconocimiento de la entidad de cooperación NIA de la República de Corea
- Premio a catalizadores de la Innovación por el programa de emprendimiento creativo desarrollado para plataforma de convocatorias públicas de fomento
- Formulación del Plan Decenal de Cultura y Turismo de la ciudad
- Publicación de reconocimiento ADN Bucaramanga en Convenio Universidad de los Andes y Ministerio de Cultura, destacando la gestión de data del imct.

En la presente vigencia, los resultados destacados has sido:

- Modernización de los sistemas, licenciamientos y servicios de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay (Janium, Registro único “Amigos de la Biblioteca” y software),
- Equipamiento y dotación de sala de música y salas de audiovisuales,
- Modernización de los sistemas, licenciamientos y servicios de la Emisora Cultural (Sistema ADAS, licencias de software de audio, y app Emisora, transmisores y streaming)
- Lanzamiento del metaverso del imct que integra la realidad 360 de la red de bibliotecas, la galería 360 para artistas plásticos y la galería de emprendedores para exposición y comercialización de productos creativos y artesanales,
- Lanzamiento de Agenda de 400 años de primer y segundo semestre,
- Temporada de 400 años del Teatro Santander, incluye MERCOART 2022,
- Continuidad del esquema de fomento, lanzamiento de Fondo de Itinerancia y Circulación, Reactivadores, Concertación Nacional y Municipal.
- Campaña de cultura ciudadana alrededor de historia y patrimonio cultural con Ruta digital
- Postulación al Premio Nacional de Gerencia pública
- Postulación al Premio de ADN productivas
- Premio de concertación EMA MIGRANTES

Se encuentran pendientes de gestión urgente:

- Presentar el segundo informe trimestral de gestión ante el concejo municipal y la alcaldía (Vence 5 día hábil de julio)
- Sesión del Consejo municipal de cultura 17 de julio (Debe citarlo con 5 días hábiles)
- Lanzamiento de Convocatoria de Estímulos 2022 en julio e inyectar recursos a convocatoria de Reactivadores, concertación municipal.
- Lanzar el Concurso Jorge Valderrama
- Tramitar aprobación ante el concejo del Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
- Lanzamiento Himno de Bucaramanga (Confirmar fecha definitiva con el Teatro Santander. Es en julio)
- Gestionar recursos de producción para el concierto 20 de julio de 2022 o remitir respuesta a
- Dar seguimiento a cartas para financiación de Ruta Capitales, gestión con bienal de danza de Cali,
- Coordinar Mercoart evento ferial con convocatoria a través de operador para los participantes
- Gestión de patrocinio Grupo Davivienda para montaje de 400 años para coproducción escénica de 400 años Comfenalco y Teatro Santander

Los procesos en curso contractuales de mayor rigor:

- Ejecución contractual de Convenios con el CCO, Museo de Arte Moderno y Cineteca Pública de Santander
- Adición al Festival de Piano evento concertado nacional

D. ESTADO DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS

Evaluaciones parciales de personal de planta de la Subdirección técnica
Base de datos de consejo municipal de cultura y consejo de arte urbano
Archivo digital de documentos a cargo de la Subdirección técnica
Se anexa informe de MIPG

Claves y contraseñas de plataformas:

Correo electrónico asignado: adminsubtecnica@imct.gov.co
(Debe hacer cambio de contraseña)

Aplicativo EDL
Usuario 37841064
Contraseña ckNce6DO

Plataforma Secop II
Usuario: LILIANA.DELGADOBO
Contraseña: Admintecnica/21

Ver anexo carpeta su técnica.

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto a la subdirección Administrativa y financiera, los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Se relacionan los estados financieros y la ejecución de los presupuestos de inversión y funcionamiento desde el 2016 hasta el 30 de junio del 2022, fueron entregados al actual sub director administrativo financiero, con sus respectivas carpetas, relación de archivos digitales y contraseñas.

En los siguientes cuadros síntesis se pueden ver los estados financieros así:

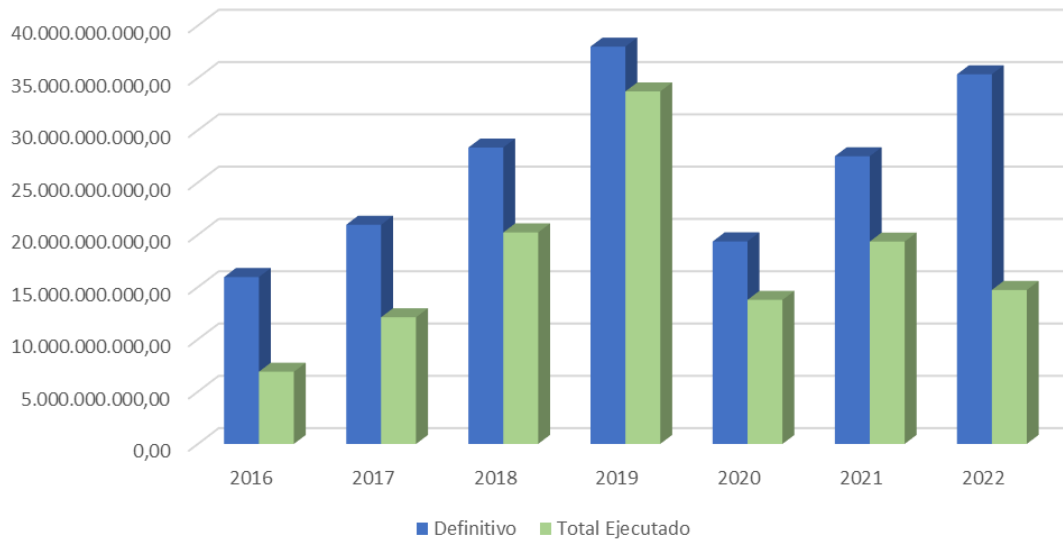
PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO HISTÓRICO 2016 A 2022

Descripción	Total Presupuesto Definitivo						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (a 30-06-2022)
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15.959.369.539,41	20.955.457.939,82	28.336.302.505,78	37.988.519.282,91	19.362.880.563,59	27.503.494.340,99	35.343.844.545,55
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.211.244.732,00	2.415.000.000,00	2.710.000.000,00	2.872.150.000,00	3.232.328.910,34	3.530.839.000,00	5.494.066.000,00
GASTOS DE INVERSION	12.832.258.530,41	18.540.457.939,82	17.689.149.312,39	25.913.261.382,00	10.729.138.234,49	23.972.655.340,99	29.849.778.545,55
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	915.866.277,00	0,00	6.917.687.226,39	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0,00	0,00	0,00	7.791.516.513,03	3.961.600.298,76	0,00	0,00
PROVISION PENSIONES Y CUOTAS PARTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,00	0,00	1.019.465.967,00	1.411.591.387,88	1.439.813.120,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO HISTÓRICO 2016 A 2022

Descripción	Total Presupuesto Ejecutado						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (a 30-06-2022)
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.903.833.634,90	12.110.900.133,94	20.221.881.289,65	33.703.798.962,82	13.773.850.946,92	19.346.206.383,79	14.723.071.375,11
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.840.577.270,90	2.036.169.634,61	2.378.188.097,15	2.688.335.466,82	2.691.036.538,92	3.007.332.205,92	2.733.473.435,88
GASTOS DE INVERSION	4.343.630.955,00	10.074.730.499,33	16.793.721.106,50	24.628.975.338,12	10.078.271.874,00	16.338.874.177,87	12.047.561.573,23
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	719.625.409,00	0,00	30.506.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0,00	0,00	0,00	4.974.896.770,00	431.029.414,00	0,00	0,00
PROVISION PENSIONES Y CUOTAS PARTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,00	0,00	1.019.465.967,00	1.411.591.387,88	573.513.120,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN HISTORICA DE GASTOS EJECUTADO HISTÓRICO 2016 A 2022



Vigencia	Definitivo	Total Ejecutado	% de Ejecución
2016	15.959.369.539,41	6.903.833.634,90	43%
2017	20.955.457.939,82	12.110.900.133,94	58%
2018	28.336.302.505,78	20.221.881.289,65	71%
2019	37.988.519.282,91	33.703.798.962,82	89%
2020	19.362.880.563,59	13.773.850.946,92	71%
2021	27.503.494.340,99	19.346.206.383,79	70%
2022	35.343.844.545,55	14.781.035.009,11	42%

PRESUPUESTO HISTORICA DE INGRESOS 2016 A 2022

Ingresos	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo
2016	15.959.369.539,41	13.597.407.098,43	85%
2017	20.955.457.939,82	20.684.575.527,50	99%
2018	28.336.302.505,78	27.736.113.199,60	98%
2019	37.988.519.282,91	37.136.045.949,64	98%
2020	19.362.880.563,59	18.410.883.979,87	95%
2021	27.503.494.340,99	27.345.055.882,94	99%
2022	35.343.844.545,55	14.781.035.009,11	42%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2022

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Total Recaudos (\$)	% de Recaudo
INGRESOS	18.939.746.000,00	35.343.844.545,55	18.121.018.413,84	51
INGRESOS CORRIENTES	18.878.277.357,00	27.283.526.403,40	9.910.821.752,54	36
NO TRIBUTARIOS	18.878.277.357,00	27.283.526.403,40	9.910.821.752,54	36
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.878.277.357,00	27.283.526.403,40	9.910.821.752,54	36
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	18.878.277.357,00	27.283.526.403,40	9.910.821.752,54	36
Otras unidades de gobierno - CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	30.000.000,00	30.574.674,81	0	0
Otras unidades de gobierno - RCL CULTURA	1.369.139.833,00	1.424.864.271,00	570.474.930,40	40
Otras unidades de gobierno - APM	14.060.305.443,00	20.572.088.567,63	7.033.938.829,34	34
Transferencia del recaudo de Estampillas	3.418.832.081,00	5.255.998.889,96	2.300.384.644,80	44
Transferencia del recaudo de Estampillas - Vigencia Anterior	0	0	6.023.348,00	0
RECURSOS DE CAPITAL	61.468.643,00	8.060.318.142,15	8.210.196.661,30	102
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	7.998.849.499,15	7.998.849.499,15	100
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	61.468.643,00	61.468.643,00	172.627.415,46	281
Depósitos -Rendimientos financieros - IMCT	50.000.000,00	50.000.000,00	172.627.415,46	345
Depósitos -Rendimientos financieros - Municipio Bucaramanga	11.468.643,00	11.468.643,00	0	0
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	0	38.719.746,69	0
Reintegros - EPC	0	0	14.852.735,69	0
Reintegros 10% SS Artistas	0	0	23.867.011,00	0

EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2022

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% Ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	3.303.427.599,00	3.303.427.599,00	1.344.954.921,00	41
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.939.062.365,00	1.991.409.855,00	1.338.918.203,36	67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.851.500,00	9.504.010,00	4.000.000,00	42
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	189.724.536,00	189.724.536,00	45.600.311,52	24
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.494.066.000,00	5.494.066.000,00	2.733.473.435,88	50

EJECUCIÓN METAS DE INVERSIÓN A 30-06-2022

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.	3.380.180.000,00	1.392.993.666,00	43%
	Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial priorizada.	138.600.000,00	83.160.000,00	
	Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana	50.000.000,00	50.000.000,00	
	Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	44.000.000,00	24.000.000,00	
	Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	2.651.515.880,42	1.296.892.068,23	
	Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	159.090.874,00	60.000.000,00	
	Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.	3.871.755.971,44	1.380.120.317,00	
	Implementar y mantener 1 Centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	65.000.000,00	39.000.000,00	
	Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.	40.000.000,00	20.000.000,00	
	Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.	40.000.000,00	0,00	
	Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.	920.700.000,00	511.540.904,00	
	Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.	10.000.000,00	0,00	
	Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.	10.000.000,00	0,00	
	Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.	95.200.000,00	57.120.000,00	
		11.476.042.725,86	4.914.826.955,23	

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	Adquirir Un Bien de Interés Cultural Patrimonial	1.100.000.000,00	0,00	51%
	Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.	699.999.999,81	0,00	
	Ejecutar 1 Proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay	462.776.819,88	0,00	
	Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.	1.060.000.000,00	297.000.000,00	
	Realizar 2 actividades en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.	7.011.360.000,00	4.923.180.000,00	
	10.334.136.819,69	5.220.180.000,00		
GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD	Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITS.	870.599.000,00	202.674.618,00	4%
	Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	5.285.000.000,00	16.200.000,00	
		6.155.599.000,00	218.874.618,00	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD	Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las zonas de desarrollo turístico prioritario, enmarcadas en las líneas de política pública sectorial.	304.000.000,00	193.680.000,00	90%
	Realizar 4 acciones de fortalecimiento al Bureau de convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.	1.580.000.000,00	1.500.000.000,00	
		1.884.000.000,00	1.693.680.000,00	

Anexo: Carpeta de recursos humanos

Se anexa Excel de planta de personal

Se anexa plantilla vacantes

Anexo carpetas de balance anual 2016 – 2022 y cuyo contenido es:

2016:

Balance general pdf

Estado actividades financieras pdf

Estado cambio patrimonio pdf

Estado tesorería pdf

Notas EF pdf

Sistemas Chip pdf

2017:

Balance general comparativo pdf

Estado de actividad financiera pdf

Estado de tesorería

Estados de cambios en el patrimonio pdf

Sistema Chip pdf

2018

Balance detallado pdf
Estado de actividad financiera pdf
Estado de tesorería
Estados de cambios en el patrimonio pdf
Notas de estados contables pdf

2019

Balance de situación comparativo pdf
Notas a los Estados financieros pdf
Estado de tesorería
Estado de resultados pdf
Estados de cambios en el patrimonio pdf
Sistema Chip pdf

2020

Estado de resultados comparativo pdf
Estado de situación financiera comparativo pdf
Estado de tesorería
Estados de cambios en el patrimonio pdf
Notas a los estados financieros

2021

Balance general pdf
Estado de actividad financiera pdf
Estado de cambios en el patrimonio pdf
Estado tesorería pdf
Notas a los estados contables pdf
Información a los estados contables pdf

SUBDIRECCIÓN DE TURISMO

La subdirección de turismo ha vivido una transformación radical en el curso de estos seis años de gestión. Varios aspectos han contribuido para que la subdirección se fortalezca. En primera instancia la decisión política dese la administración central, de aportar los recursos para su funcionamiento, dado que ellos provienen directamente de aporte municipal, segundo que la ciudad ya cuenta con un acuerdo municipal que da un marco institucional y jurídico al turismo como una prioridad estratégica para el posicionamiento de destino. Tercero, el fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional tanto público, FONTUR y Ministerios y Gobernación de Santander, como con el privado con el BUREAU de convenciones y los gremios vinculados al sector.

A la fecha, la subdirección ha implementado proyectos estratégicos de turismo, como las rutas de turismo histórico: Ruta de los orígenes; Turismo comunitario específicamente en la comuna 14 y corregimiento 3; distrito del calzado de San Francisco; Celebración de los 400 años de la ciudad, Feria bonita 400 años, creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario ZDTP.

Se anexa carpeta digital de archivos:
Informe de empalme pdf
Excel Plan de Compras 2022 Turismo

OFICINA ASESORIA JURIDICA

Uno de los aspectos neurálgicos de las instituciones públicas es la corrupción en los procesos de contratación. Desde el año 2016 y bajo el legado de la transparencia implementada por el gobierno del Ing. Rodolfo Hernández Suarez, el IMCT implementó acciones de transparencia para todos los procesos: licitaciones, subastas, menores cuantías, convocatorias de estímulos y concertación, que recupero la confianza del sector artístico y cultural de la ciudad y el reconocimiento de este, así como del propio Ministerio de Cultura, como una entidad ejemplo a nivel nacional.

En el 2016 no existía una política clara para la participación de los gestores y creadores culturales en la participación de los presupuestos destinados para estímulos y concertación. Las adjudicaciones de estos, ausentes de procesos de convocatoria pública dejaban sin recursos a la inmensa mayoría, para subsanar este fallo sistemático, se implementaron dos estrategias fundamentales.

CONCERTACIÓN

Se organizó una reunión en el IMCT con la directora nacional de Concertación y Estímulos de la época, Nidia Neira y se acordó, que el IMCT apalancaría a los gestores y creadores culturales que fuesen seleccionados por el Ministerio, con un porcentaje anual, que se proyectaría de acuerdo con la disponibilidad presupuestal proyectada. Es así como desde el 2017 se viene concertando y entregando los recursos con transparencia a quienes se presentan a las convocatorias del ministerio, es así como se ha pasado de aproximadamente 24 concertados en el 2017 a casi 50 en el 2022. Una demostración también, de los procesos de formalización del ecosistema artístico y cultural de la ciudad.

ESTIMULOS

La política de concertación como de estímulos está regulada por la Ley 397 de 1997, derivada de los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia. Para su cumplimiento, todas las instituciones públicas del orden nacional, departamental y municipal deben hacer convocatorias públicas para los gestores y creadores culturales, ello garantiza el acceso equitativo a los recursos destinados para tal fin.

El IMCT implemento desde el 2017 las convocatorias de BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO. En los dos últimos planes de Desarrollo Municipal han quedado establecidos como metas específicas, así como la modalidad de Circulación e Itinerancia, que le ha permitido a los artistas llevar sus producciones o formarse en distintos lugares del mundo. Ver síntesis anexo Excel sub técnica

Se anexa CD con la información compilada as:

CARPETAS:
DIRECCIÓN
INFORMES DE GESTIÓN
OFICINA JURIDICA
SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUB. TECNICA
SUB. TURISMO



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Con copia a:

Jaime Alberto Acosta Zambrano – Jefe de Control Interno

Luis Carlos Silva – Nuevo Director designado por administración central en empalme

Oscar Morales – Nuevo Subdirector técnico designado en empalme